

DECRETO N° 1642

NEUQUEN, 06 NOV 1989

V I S T O:

El Expediente N° 4599-M-1989 y la Orden de Pedido N° 39782 ///
-Serie A-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de las actuaciones de marras, se tramita la compra de indumentaria para el personal de distintas dependencias municipales; razón por la cual se realizó Concurso de Precios N° 178/89, cuyo acto de // apertura se llevó a cabo el día 01-11-89, a las 11,00 horas;

Que a fs.28 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación // aconsejando desestimar en el Concurso de referencia las ofertas presentadas por las firmas: DETROIT S.R.L. para los renglones N°s 2 y 3 por no presentar muestras; SERGIO RENATO DOVIO, para el renglón N° 1 por alto precio; y SILIQUINI Y MARTINEZ, para los renglones N°s. 2, 3, 4 y 5 por alto precio; dejando constancia que se consideraron los precios altos en consideración de los preadjudicados el 24-10-89, Concurso de Precios N° 172/89-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE el Concurso de Precios N° 178/89, las ofertas presentadas por las firmas: DETROIT S.R.L. para los renglones N°s 2 y 3 por no presentar muestras; SERGIO RENATO DOVIO, para el renglón N° 1 por alto precio; y SILIQUINI Y MARTINEZ, para los renglones N°s. 2, 3, 4 y 5 por alto precio.-

Artículo 2°) DECLARANSE desierto en el Concurso de Precios N° 178/89, los renglones N°s. 1, 2, 3, 4 y 5.-

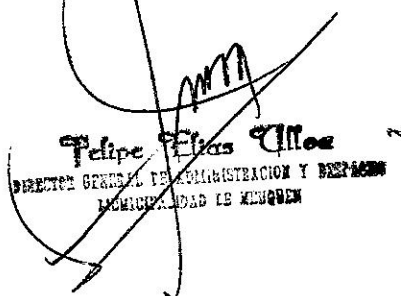
Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto en el presente, la Dirección de Compras y Contrataciones.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN


Felipe Elias Allos
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN